



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**22 de septiembre de 2011
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los impagos en el turno de oficio dividen a la abogacía andaluza ABC

“Hay colas para solicitar un abogado de oficio; es algo inaudito” HOY

Córdoba acoge desde este jueves el VII Encuentro Andaluz de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria CORDOBA INFORMACIÓN

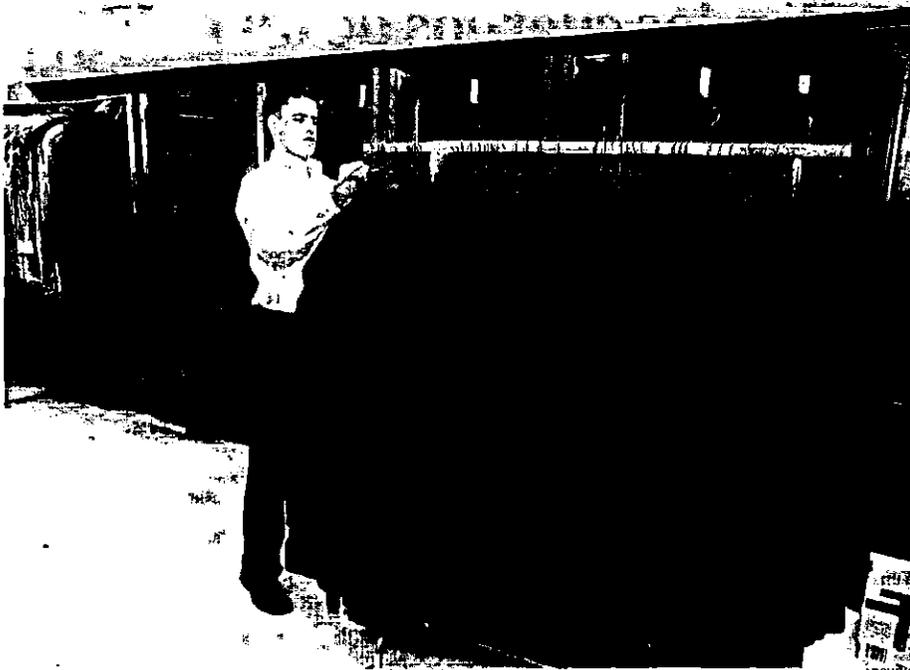
Gema del Pino expone su colección de pintura en el Colegio de Abogados de Málaga LAWYERPRESS

Acuerdo entre el ICAV, la Academia de Jurisprudencia y la Generalitat Valenciana CINCO DÍAS

Tauromaquia y libertad, a debate por juristas españoles y franceses APLAUSOS

Expertos en arbitraje y mediación debatirán en Toledo el contexto actual de los métodos extrajudiciales DIARIO JURÍDICO

Consultes gratuïtes a l'advocat, el dijous 29 al pati del Kursaal REGIÓ 7



Los letrados granadinos están dispuestos a bloquear el turno de guardia hasta que no se les pague

Los impagos en el turno de oficio dividen a la abogacía andaluza

►Mientras Granada irá a la huelga en solitario, otros colegios siguen las negociaciones

E. CODINA
MÁLAGA

El Colegio de Abogados de Granada ha emprendido en solitario una cruzada contra la Junta de Andalucía para que atienda sus reivindicaciones de medios personales y materiales, entre las que está el pago de las retribuciones atrasadas del turno de oficio y del mantenimiento del servicio. Como medida de protesta, la Junta General Extraordinaria del colegio granadino ha acordado suspender las designaciones de letrados del servicio jurídico gratuito, excepto en los asuntos más urgentes, como causas con presos o de violencia de género, y no atender a los detenidos durante cuatro horas los martes (de 10:00 a 14:00 horas), medida que se hará efectiva a partir de la próxima semana, según el decano de los abogados de Granada, Eduardo Torres. El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (que integra a los 11 órganos andaluces) se ha desvinculado de esta iniciativa, aunque admite la demora en el dinero destinado al funcionamiento del servicio.

Las peticiones de los abogados granadinos son varias, aunque la más llamativa es la vertiente económica. Según Torres, la Junta les adeuda más de 1,6 millones de euros a los abogados de oficio por los dos primeros trimestres de 2011. A eso habría que sumar algo más de 313.000 euros, un 75 por ciento de la cantidad total que el Gobierno andaluz debería haber abonado por los gastos de mantenimiento y gestión del servicio. «¿Sabe lo que representa eso para el Colegio?», reflexiona el decano, que añade que «con la ley en la mano» ese dinero se tendría que haber pagado durante los dos primeros meses del año.

Otras de las reivindicaciones del Colegio de Abogados de Granada son el aumento del número de letrados de oficio de guardia, que se ha reducido de 23 a 18 diarios en la provincia; algo que a juicio de Torres «deteriora el servicio»; la mejora de las sedes judiciales, especialmente las de los pueblos, para que «no tengamos que estar sentados todos en el mismo ban-

Denuncia
La Junta adeuda más de 1,6 millones de euros a los abogados de oficio granadinos por los dos primeros trimestres de 2011

quillo»; y un seguro de accidentes que cubra a los profesionales cuando se desplacen para hacer su trabajo.

El servicio de asistencia jurídica gratuita comprende la atención a los detenidos y el turno de oficio en su asistencia a los usuarios sin medios económicos. El primero es el que quedará parado en Granada durante cuatro horas los martes y el segundo, se limitará a los casos urgentes. «Es un toque de atención para que atieadan nuestras reivindicaciones», reconoce Torres, que no descarta medidas más drásticas a partir de noviembre si no hay respuesta de la Administración andaluza.

Manuel Camas, decano de los abogados de Málaga y presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, ha calificado estos acuerdos de «sorprendentes» y ha precisado que no han sido consultados con el resto de decanos. Según Camas, las negociaciones con la Junta en lo que afecta al turno de oficio se llevan a cabo en el seno del Consejo y, afirma, «se están cumpliendo los compromisos», incluso con un calendario más adelantado de lo normal.

En concepto de asistencia a detenidos se ha abonado hasta el mes de junio y en cuanto al turno de oficio, se ha pagado 2010 y el primer trimestre de 2011. El decano de Málaga sí reconoce el retraso de las cantidades que corresponden al mantenimiento del servicio.

CASO ERE

El Supremo sigue hoy deliberando sobre las actas tras no lograr el acuerdo

M.B.
SEVILLA

Tres hora y media no bastaron ayer a los jueces del Tribunal Supremo para tomar la decisión de si la juez Mercedes Alaya, que instruye el sumario de los ERE fraudulentos en la Junta de Andalucía tiene derecho o no a revisar las actas de diez años de consejos de Gobierno como había solicitado en el transcurso de la investigación.

Los seis magistrados que deben decidir sobre el tema, el presidente del Alto Tribunal, Carlos Dívar, dos magistrados y tres consejeros de Estado, no lograron sacar adelante la deliberación. Por ello, anunciaron que el Tribunal de Conflictos Jurisdiccionales volverá a reunirse hoy para seguir debatiendo el tema.

Se trata de una cuestión que levantó una enorme polémica. La juez Alaya pidió a la Junta de Andalucía que le remitiera todas las actas de diez años de consejos de Gobierno, un total de 480, para comprobar todas las ayudas que el Ejecutivo autonómico otorgó. Sobre todo, las relativas a las decisiones sobre el fondo que transfirió la Consejería de Empleo al IFA (ahora IDEA) para ayudas a empresas en crisis.

Sin embargo, la Junta de Andalucía se opuso a ello alegando el «carácter reservado» de estas decisiones y escudándose en el secreto de las deliberaciones. Y por ello para decidir sobre quién lleva la razón, el conflicto se elevó al Tribunal Supremo, aunque previamente las actas pasaron por el juzgado. De hecho, el Ejecutivo andaluz envió los papeles al juzgado, donde fueron depositadas en sobres lacrados y custodiadas. Luego la Audiencia Provincial de Sevilla determinó que volvieran al Palacio de San Telmo hasta que el Supremo se pronunciase.

Recio, expectante

Ayer el propio consejero de Empleo, Manuel Recio (responsable del departamento donde se produjeron todas las irregularidades que están siendo investigadas) habló del tema, asegurando que tiene «plena confianza» en la justicia, y que está «expectante, como todos» por conocer la resolución del Supremo.

Recio recaló que una vez que se dé a conocer la deliberación, dará su opinión y que siempre será «de absoluto respeto a las decisiones judiciales».



«Hay colas para solicitar un abogado de oficio; es algo inaudito»

Andrés López Rincón Abogado

22.09.11 - 06:21 - S. L. |

En su despacho en la calle Camino Llano, Andrés López Rincón indica que no puede asegurar si la crisis ha hecho que disminuya el número de separaciones y divorcios, pero comenta que la persona que quiera romper su matrimonio en los tribunales y no tiene dinero, pueda acudir a la justicia gratuita.

- ¿Y aumenta la gente sin recursos que pide un abogado gratis?

- Se ha producido una avalancha de personas que piden un abogado del turno de oficio. En Cáceres hay colas para solicitarlos, colas como no ha habido nunca; es algo inaudito.

- ¿En dónde se nota la crisis en las rupturas matrimoniales?

- En que ha habido mucha gente que se ha quedado sin trabajo, o ha empeorado su situación laboral, y solicita una modificación de las medidas porque ya no puede seguir pagando la pensión que se había fijado inicialmente.

- ¿Por qué antes había muchas más separaciones que divorcios, y ahora es al revés?

- Antes había más separaciones porque decía la ley que para llegar al divorcio antes te tenías que separar y, pasado un año te podías divorciar. Era un requisito imprescindible para el divorcio la previa separación. Eso desapareció el 8 de julio del 2005. Cambio la ley y ya se puede ir directo al divorcio.

- ¿Cuál es la diferencia entre el divorcio y la separación?

- En la separación puedes llegar a reconciliarte, los cónyuges lo ponen en conocimiento del juez, queda anulado el procedimiento, y siguen casados como antes. En cambio, si se divorcian, si quieren volver a vivir juntos como matrimonio se tienen que volver a casar. ¿Qué ocurre? que cuando el matrimonio se rompe normalmente están muy cabreados el uno con el otro, y lo normal es que digan 'yo no quiero volver a estar con este hombre o con esta mujer', y dicen 'pues yo me divorcio', salvo que existan motivos religiosos o morales, o que le parece mucho divorciarse y queda un resquemor.

- Ya no hay que esperar un año...

- No. Ahora te puedes divorciar o separar una vez que transcurren tres meses después de la celebración del matrimonio.

- ¿Cuesta lo mismo separarse que divorciarse?

- Exactamente igual. Pero antes también; lo que ocurre es que antes se duplicaban los gastos en el caso del divorcio; porque primero estaba el procedimiento de la separación y luego el de divorcio; había dos procedimientos distintos y dos honorarios distintos, de abogado y procurador. Ahora se va al divorcio y hay un único procedimiento.

- ¿Se han abaratado mucho las rupturas matrimoniales?

- Tanto la separación como el divorcio puede ser contencioso o de mutuo acuerdo (por las malas o por las buenas), y si es de una manera o de otra varía porque no es lo mismo que se llegue a un acuerdo entre los cónyuges a que tenga que intervenir el letrado y tenga que hablar con uno y con otro, o que incluso cada uno lleve un abogado y tengan que estar negociando entre ellos. Todo depende del trabajo que se desarrolle. Según el Colegio de Abogados puede andar entre los 1.200 y los 1.800 euros si es de mutuo acuerdo. El contencioso también depende del procedimiento, no es lo mismo uno en el que estén poniéndose recursos de un lado y de otro, que uno normal que puede ser alrededor de 1.800 euros. Pero esto está liberalizado y cada uno puede cobrar lo que acuerde con el cliente, y si el cliente no está de acuerdo siempre puede ir al Colegio de Abogados para impugnarlo.

- ¿Siempre hay que procurar que sea de mutuo acuerdo?

- Yo prefiero que sea de mutuo acuerdo, porque es mejor que lo arreglen los cónyuges a que un juez tome las decisiones por ellos. De mutuo acuerdo es más beneficioso, más económico y más rápido.

- ¿Por qué más rápido?

- Porque es lo que se tarda la negociación del convenio, su redacción y la demanda de divorcio. Lo presentas, el juzgado llama a los cónyuges para que acudan a ratificarlo. Si hay menores acude el ministerio fiscal para que vea que no es perjudicial para ellos, y el juzgado dicta sentencia, con lo que todo es rápido. Si no es de mutuo acuerdo hay que poner una demanda, se tiene que dar traslado para que conteste, hay que señalar una vista, hay que practicar pruebas. Los juzgados están atascados, y señalan con cierta distancia.

TAGS RELACIONADOS

colas, para, solicitar, abogado, oficio, algo, inaudito

Para poder comentar debes estar [registrado](#)

Añadir comentario

Iniciar sesión con

Regístrate



Escriba su comentario.

La actualización en tiempo real está **pausada**. (Continuar)

Mostrando 6 comentarios

Ordenar por: los más recientes primero

Suscríbete por e-mail RSS

Lee hoy las noticias de mañana

cordoba informacion.com

Córdoba acoge desde este jueves el VII Encuentro Andaluz de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria

22/09/2011

(08:05)

Europa

Press

Enviar Imprimir Compartir Comentarios

Me gusta

El encuentro abordará cuestiones de distinto ámbito relacionadas con el derecho penitenciario, como las sanciones en prisión, la atención a enfermos mentales o la libertad condicional.

La capital cordubesa acoge, desde este jueves y hasta este próximo viernes, el VII Encuentro Andaluz de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, en el que participaran representantes de los distintos colegios de abogados de Andalucía

El encuentro, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba, abordará cuestiones de distinto ámbito relacionadas con el derecho penitenciario, como las sanciones en prisión, la atención a enfermos mentales o la libertad condicional.

La inauguración, en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, correrá a cargo del decano del Colegio de Abogados de Córdoba y presidente de la Comisión de Derecho Penitenciario del Consejo Andaluz de Abogados, José Luis Garrido, estando también prevista para este jueves una mesa redonda sobre atención a los enfermos mentales en prisión y recursos jurídicos para la excarcelación, en la que participará el fiscal de Córdoba Fernando Santos Urhaneja, el juez del Juzgado de lo Penal número 22 de Barcelona, José Antonio Rodríguez Saez, y el abogado del ICA-Córdoba Miguel Orense Moreno.

El programa del Encuentro Andaluz servirá además como curso de reciclaje obligatorio para los letrados adscritos al Servicio de Orientación y Asesoramiento Jurídico Penitenciario de Córdoba (Soajp del ICA-Córdoba), así como para aquellos de nueva inscripción.

Como novedad y de acuerdo con la apuesta del Colegio de Abogados de Córdoba por favorecer el uso de las nuevas tecnologías, el curso será grabado y puesto a disposición de los abogados que deseen realizar el mismo por vía telemática.

BALANCE DEL SOAJP

El Soajp del ICA-Córdoba ha realizado un total de 915 asistencias a internos del Centro Penitenciario de Córdoba durante el primer semestre de 2011 (503 durante el primer trimestre y 412 durante el segundo trimestre). Durante todo el año 2010, el Soajp del ICA-Córdoba realizó un total de 1.800 asistencias.

El servicio, conformado por 140 letrados, realiza dos turnos de guardia semanales que atienden todas las demandas recibidas desde el Centro Penitenciario de Córdoba, ubicado junto a la barriada periférica de Alcolea. Los servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, según el Colegio de Abogados de Córdoba, "vienen desarrollando una labor imprescindible de asesoramiento y defensa de los presos en materia penitenciaria, posibilitando la información sobre sus derechos y deberes y sobre el modo de hacerlos valer mediante la formulación de peticiones, quejas o recursos". Asimismo, su labor pretende contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la finalidad de reinserción social que, por mandato constitucional debe orientar las penas privativas de libertad.

Entre las distintas funciones desempeñadas por los Soajp se encuentra la orientación sobre temas como clasificación, permisos, libertad condicional o procedimiento sancionador; la orientación sobre cuestiones relativas al cumplimiento de las penas, como la redacción de recursos; facilitar la gestión de designación de abogado de oficio, la orientación sobre cuestiones de derecho penal, civil, administrativo o laboral; el contactar con la Junta de Tratamiento para conocer las posibilidades de revisión de grado o solicitar la libertad condicional; asesorar sobre los beneficios en materia de Seguridad Social y cuantos medios asistenciales puedan afectar a las personas presas.

¿Te ha parecido interesante la noticia?

Sí No

¿Algún error en la noticia?

[Enviar alerta](#)

regio7.cat



Consultes gratuïtes a l'advocat, el dijous 29 al pati del Kursaal

🕒 08:02

VOTA LA NOTÍCIA ☆☆☆☆☆



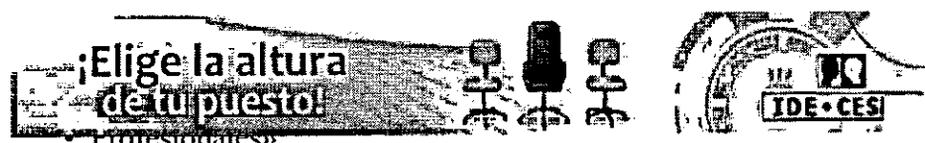
REDACCIÓMANRESA

El pati del teatre Kursaal de Manresa acollirà el proper dijous 29 de setembre una sessió de consultes gratuïtes a advocats en el marc de la Setmana de la Justícia que per primer cop organitza el Col·legi d'Advocats de Manresa. L'objectiu d'aquesta jornada és que els ciutadans es puguin apropar a la professió d'advocat i fer consultes que seran gratuïtes i impartides per professionals de diferents especialitats jurídiques.

Aquesta activitat, amb el títol de Consulta a l'advocat, es durà a terme el proper dijous 29 de setembre al pati del teatre Kursaal a partir de les 10 del matí i fins a les 2 del migdia, i es reprendrà a partir de les 4 i l'activitat s'allargarà fins a les vuit del vespre. Aquesta activitat, en el marc de la Setmana de la Justícia, coincideix amb la festa patronal de Sant Ramon de Penyafort.

El Col·legi d'Advocats recomana que les persones que estiguin interessades a fer alguna consulta jurídica durant aquesta jornada reservin hora prèviament per facilitar l'organització de l'acte trucant al telèfon 93 872 15 63. Tot i això, en el cas que hi hagi persones interessades a fer consultes i que no hagin reservat hora prèviament també seran ateses pels advocats i experts que participaran en la sessió.

diariojuridico.com - Derecho y Noticias Jurídicas



- [Opinión](#)
- [Entrevistas](#)
- [Especiales](#)
- [Arbitraje y Mediación»](#)
- [vLex](#)
- 22/09/2011

Usted está aquí: [Home](#) / [Arbitraje y Mediación](#) / [Noticias arbitraje](#) / [Expertos en arbitraje y mediación debatirán en Toledo el contexto actual de los métodos extrajudiciales](#)

Expertos en arbitraje y mediación debatirán en Toledo el contexto actual de los métodos extrajudiciales

21/09/2011 Por [Redaccion](#) [Dejar un comentario](#)

Me gusta { 1

6



Quizás sea una de las entidades más activas en materia arbitral en nuestro país. En 1991 se instituyó la Corte de Arbitraje y Mediación por la Universidad de Castilla-La Mancha, los Ilustres Colegios de Abogados de Toledo y de Talavera de la Reina, y la Cámara de Comercio e Industria de Toledo para promover la función público-administrativa de los sistemas voluntarios de resolución de las controversias, civiles y mercantiles; nacionales e internacionales, alternativos a los Juzgados y Tribunales.

Esta Corte de Arbitraje y Mediación define su actuación desde la doble dimensión institucional y procesal. En la vertiente institucional, desde 2006, organiza la Jornada sobre Mediación y Arbitraje de Derecho Mercantil con el objetivo de fomentar la cultura del acuerdo amistoso en los ámbitos empresarial, profesional y académico-universitario, conscientes de la reforma de la Ley de Arbitraje de 23 de diciembre de 2003, por la Ley 11/2011, de 20 de mayo, y la tramitación en el Congreso de los Diputados del Proyecto de Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

En esta oportunidad, a lo largo de la próxima jornada que tendrá lugar el próximo 20 de octubre se trata de analizar la última reforma de la Ley de Arbitraje y profundizar en lo que podrá ser la nueva legislación estatal de mediación, aun por aprobar. Por este motivo el evento reúne a prestigiosos juristas como Jaime Montalvo, presidente de la Corte Española de Arbitraje, que abre la jornada para situar el contexto en el proyecto de ley de mediación, aún pendiente de aprobar por el Parlamento Español. A continuación es Joaquín Sánchez Garrido. Abogado. Diputado del Congreso de los Diputados en la VII Legislatura. Ponente de la Ponencia del Proyecto de Ley de

Arbitraje y vocal Permanente de la Corte de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio e Industria de Toledo, quien analizará la actualidad del arbitraje y la mediación.

Tras el café, la aproximación internacional de las soluciones extrajudiciales de la mano de Ana Fernández-Tresguerres García. Notaria de Toledo y delegada del Ministerio de Justicia en el Consejo de la Unión Europea para luego los asistentes poder conocer de primera mano los casos prácticos en ese contexto global sobre arbitraje y mediación gracias a la intervención de Rafael García Palencia. Técnico comercial y Economista del Estado. Experto en Derecho de la Competencia y en Derecho de la Unión Europea. Miembro de la London Court of International Arbitration (LCIA) y de la Corte de Arbitraje del Dubai International Financial Centre (DIFC)

Las últimas informaciones abordarán dos asuntos concretos; El nuevo régimen legal del arbitraje societario” que será comentado por Javier Juste Mencía. Catedrático de Derecho Mercantil y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. UCLM así como la propia Situación del arbitraje y la mediación en los juzgados de Toledo. Problemas prácticos de la ejecución de los laudos arbitrales, conferencia impartida por Juan Ramón Brigidano Martínez. Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 y de lo Mercantil de Toledo. Juez Decano de Toledo.

La inscripción se puede realizar en

Corte de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio e Industria de Toledo Plaza de San Vicente, 3 45001 Toledo

Tel: 925 280 111 Fax 925 280 004 / 007 Inscripción on line/ on line inscription at: camaratoledo@camaratoledo.com www.camaratoledo.es

Related Posts

None

No hay entradas relacionadas.



Aplauros
1773
22 de
septiembre
de 2011,
8:49:49 AM

Eventos

Sevilla

Tauromaquia y libertad, a debate por juristas españoles y franceses

Este fin de semana se analizará la Fiesta desde una visión jurídica

Por Redacción APLAUSOS

Este fin de semana no sólo se celebrará la Feria de San Miguel en Sevilla, sino que paralelamente, más de cien juristas españoles y franceses debatirán sobre la *Tauromaquia y libertad*, dentro del marco de los *Encuentros Internacionales de Derecho Taurino*, organizado por los Colegios de abogados de Nimes (Francia), Madrid y Sevilla, desde hace tres años ya.

El Colegio de abogados de Sevilla ha sido el encargado de organizar este tercer encuentro, denominado *Tercer tercio*, en el que ha preparado un programa extenso e intenso que comenzará este próximo viernes y en el que se reunirán para debatir reconocidos juristas con el denominador común de que todos son aficionados a la Fiesta.

Entre las personalidades, hay que destacar la presencia de Rafael de Mendizábal, abogado y exmagistrado del Tribunal Constitucional, que el viernes hablará sobre *Libertas versus prohibición: regular no es destruir*; Domenico Palumbo, que disertará sobre *El actual Corpus Iuris Taurinum como llave para el reconocimiento de las corridas como Patrimonio Inmaterial de la Unesco*, o Michel Dufranc, decano del Colegio de abogados de Burdeos, que desarrollará la ponencia *El mundo moderno y la inversión de valores. La corrida como corazón de una paradoja cultural*.

Las sesiones del viernes serán en la sede de Caja Rural del Sur; las del sábado en el cortijo Fuente Rey, de Fermín Bohórquez, y las del domingo en la sede del Colegio de Abogados de Sevilla.

Revista de Toros Aplauros | Portal Taurino con Noticias de Toros. Todos los derechos reservados. ©2011 | www.aplausos.es



● **Acuerdo entre el ICAV, la Academia de Jurisprudencia y la Generalitat Valenciana**

La Real Academia Valenciana de Jurisprudencia, el Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) y la



Generalitat Valenciana han firmado un convenio por el que la academia y la consejería coordinarán de forma conjunta proyectos de estudio, investigación y divulgación relacionados con proyectos legislativos.



| MARKETING | COMUNICACIÓN | INTERNET | FORMACIÓN | DIRECTORIO | | |
|----------------------|---|----------------------------|---|-------------------------------|----------------------------|------------------------|
| PORTADA Arbitraje | Noticias de Bufetes Abogados Jóvenes | Operaciones Entrevistas | Vida Colegial Colaboraciones/Opinión | Comunidad Legal Reportajes | Sistema Judicial Agenda | Internacional Gente |

NOTICIAS de los Colegios de Abogados de España

Gema del Pino expone su colección de pintura en el Colegio de Abogados de Málaga

MADRID, 21 de SEPTIEMBRE de 2011 - LAWYERPRESS

El Colegio de Abogados de Málaga exhibe una exposición de pintura de la artista malagueña Gema del Pino, que podrá visitarse hasta el próximo 5 de octubre.

En esta muestra, la autora, haciendo uso de los colores fríos, enseña a los malagueños su ímpetu por crear formas y figuras que simbolizan su entorno social. La luna y la madre tierra son algunos de los focos de atención de sus cuadros, que invitan a la sociedad a nuevas maneras de percepción.

Gema del Pino vive actualmente en Málaga. Estudió en la Escuela Universitaria Politécnica, titulándose en Ingeniería Técnica Industrial. Años más tarde, cursó Técnicas de Repujado y Modelado en la Escuela de Arte San Telmo, y estudios de la Licenciatura de Bellas Artes en la Universidad Complutense de Madrid. En 2004 se tituló como Técnico Superior de Artes Plásticas y Decoración en la Escuela de Arte San Telmo.

Durante todos estos años dedicándose a la pintura plástica ha formado parte de exposiciones colectivas como "el grabado como referente plástico en el s.XXI" en el Centro Provincial Cultural de la Calle Oilerías, Málaga, o "Arte Libre 2011" en el Centro Cívico de la Diputación de Málaga. Además, diversas salas de la provincia han sido el lugar elegido para exponer sus pinturas como la Sala Espacio CA de Málaga en la que durante el año 2009 se exhibió la muestra "recuerdos".

Algunas de sus obras han sido seleccionadas en certámenes, como en la VIII edición de la Bienal Internacional de A.C. de Florencia (Italia) o el concurso Provincial de Artes Plásticas de Málaga, entre otros.

La exposición de Gema del Pino podrá visitarse hasta el próximo 5 de octubre, de lunes a viernes de 9 a 15 horas, en el Colegio de Abogados de Málaga (Pº de la Farola, 13) Más información www.icamalaga.es.



comparte esta información:



@newsjuridicas 824 followers

Enlaces a

- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Otros sitios de Interés
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Internacional
- Top Bufetes Europeos

Secciones

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing



Enviar esta página a un amigo.

[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [Newsletter](#) / [Noticias](#) / [Tarifas](#) /
[MARKETING](#) / [COMUNICACIÓN](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES](#) /

[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /

[Publicaciones jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /

[Notarios](#)
[sitemap](#)

copyright, 2011 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 858 56 97 - info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - [Aviso legal](#)